



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ALCALDIA

CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN LA M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL Y EL SEÑOR VIRGILIO VALERO MONTALVÁN (TEATRO ENSAYO "GESTUS")

PRIMERA INTERVINIENTES.- Comparecen a la celebración de este Convenio, por una parte, la **M. I. Municipalidad de Guayaquil**, representada para efectos de este instrumento, por el señor Luis Chiriboga Parra **Asesor de Alcaldía**, por delegación del señor Alcalde y Ab. Daniel Veintimilla Soriano **Subprocurador Síndico Municipal**; y por otra parte, el señor **Virgilio Valero Montalván (Teatro Ensayo "Gestus")**, realizador de la producción teatral "PERVERTIMIENTO".

SEGUNDA: ANTECEDENTES.-

- 2.1.** La M. I. Municipalidad de Guayaquil es una persona jurídica de derecho público y autónoma con capacidad para realizar los actos jurídicos que fueren necesarios para el cumplimiento de sus fines conforme lo determinan los artículos 1 y 2 de la Codificación de la Ley Orgánica de Régimen Municipal.
- 2.2** La Codificación de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, en sus artículos 11 numeral 4, y 150 literal I), indica que uno de los fines esenciales de las municipalidades es el promover el desarrollo cultural, siendo de competencia de la administración municipal en materia de cultura, estimular el fomento de las artes. Dichas disposiciones son concordantes con lo previsto en el Art. 277 de la Constitución de la República, que señala como deber del Estado la promoción e impulso de las artes.
- 2.3** Mediante comunicación del 24 de septiembre del 2009, el señor Virgilio Valero Montalván, pone en conocimiento del señor Alcalde de Guayaquil que el grupo de Teatro Ensayo "Gestus" ha sido invitado por el Consejo Nacional de las Artes Escénicas de Cuba para participar, representando al Ecuador, en el **XIII Festival Internacional de Teatro de La Habana**, con la producción teatral "**Pervertimiento**".

Se indica que el Consejo Nacional de las Artes Escénicas, por razones económicas del evento, no podría asumir la transportación internacional y la estadía en la ciudad de la Habana, por lo que se solicita a la Administración Municipal patrocine la participación en dicho evento, con \$2,500.00, que solventarían la transportación y manutención del grupo.

El señor Virgilio Valero, señala además que como contrapartida a este apoyo se compromete a realizar un Seminario Taller, dedicado a motivar la práctica del Teatro como herramienta pedagógica.

- 2.4** Con oficio No. DCPC-BIB-2009-01887 del 14 de octubre del 2009, el Director de Cultura y Promoción Cívica, solicita al señor Alcalde



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ALCALDIA

autorice la elaboración de un Convenio de Cooperación por un valor de USD \$ 2,500.00 para cubrir parte de los gastos que implica la presentación de la obra "Pervertimiento" por parte del grupo de Teatro Ensayo "Gestus" en el **XIII Festival Internacional de Teatro de La Habana**, informando que se cuenta con el Informe de Disponibilidad Presupuestaria 20053 del 10 de octubre del 2009 por el monto antes señalado.

- 2.5** Mediante el oficio No. AG-2009-34929 del 23 de octubre del 2009, el señor Alcalde autorizó a la Procuraduría Síndica Municipal la elaboración de un Convenio con el señor Virgilio Antonio Valero, Director General del Teatro Ensayo "Gestus", para la entrega de un aporte económico de \$ 2,500.00, para solventar parte de los gastos que se generen por la participación del Grupo teatral en el XIII Festival de Teatro de la Habana, con la obra "Pervertimiento", a realizarse entre el 30 de octubre y 8 de noviembre del 2009.
- 2.6** El Director de Cultura y Promoción Cívica con oficio No. DCPC-BIB-2009-2382 de diciembre 22 del 2009, informó a la Procuraduría Síndica Municipal que revisada la documentación remitida por el señor Virgilio Valero Montalván, se pronuncia favorablemente al estar de acuerdo con la descripción de las actividades llevadas a cabo por los miembros del grupo teatral en el indicado Festival.

TERCERA: OBJETO.- El presente instrumento tiene por objeto la entrega de un aporte económico de \$ 2,500.00 por parte de la M. I. Municipalidad de Guayaquil al Sr. Virgilio Antonio Valero Montalván, Director General del Teatro Ensayo "Gestus", quien destinará los recursos a entregarse única y exclusivamente para cubrir parte de los gastos que se generaron por la participación del grupo teatral en el XIII Festival de Teatro de la Habana, con la obra "Pervertimiento; aporte que se da como un apoyo a la promoción del arte nacional en el ámbito internacional.

Así mismo el señor Virgilio Antonio Valero Montalván, Director General del Teatro Ensayo "Gestus", por el apoyo recibido en beneficio de la cultura realizará un Seminario -Taller dedicado a motivar la práctica del Teatro como herramienta pedagógica.

CUARTA: COMPROMISO DE LAS PARTES.- En virtud del presente acuerdo, las partes se comprometen a:

- 4.1)** La M. I. Municipalidad de Guayaquil, como una forma apoyar a la promoción del arte nacional en el ámbito internacional, se compromete a entregar al señor Virgilio Valero Montalván, Director General del Teatro Ensayo "Gestus" un aporte económico de \$ 2,500.00 (DOS MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), para cubrir parte de los costos de la participación del grupo teatral con la presentación de la producción teatral



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ALCALDIA

"Pervertimiento" en el XIII Festival Internacional de Teatro de la Habana.

En función de la naturaleza pública de dichos recursos, su correcta utilización será constatada por la Corporación Municipal.

- 4.2)** El señor Virgilio Valero Montalván (Director General del Teatro Ensayo "Gestus"), por el apoyo recibido en beneficio de la cultura se compromete a utilizar los fondos recibidos única y exclusivamente para cubrir parte de los gastos generados por la participación del Grupo Teatral en el XIII Festival Internacional de Teatro de la Habana.

El señor Virgilio Valero Montalván acorde a su propuesta en beneficio de la cultura, se compromete a presentar en la Dirección de Cultura y Promoción Cívica, un cronograma del Seminario Taller de Teatro a realizar, el cual deberá contener un detalle de las características, modalidad y demás elementos del curso a ser impartido, cronograma que para su ejecución deberá ser aprobado por esa dependencia y llevado a cabo a entera satisfacción de la misma. Una vez concluido el seminario taller y previo informe favorable de la Dirección de Cultura, se deberá presentar los correspondientes soportes, tales como facturas, liquidaciones de compra de bienes y prestaciones de servicios para la justificación de los gastos que incurrió por la participación del grupo teatral en el indicado Festival. Lo anterior, previo al desembolso por parte de la Dirección Financiera Municipal.

Queda expresamente precisado que la Municipalidad de Guayaquil está habilitada legalmente para, en caso de incumplimiento total o parcial del presente Convenio, en aras de recuperar los recursos entregados, a ejecutar las acciones administrativas y judiciales sobre los bienes corporales e incorporales – tomando en cuenta la respectiva modalidad jurídica – de la parte a la cual le entrega los recursos a que se refiere el presente Convenio.

QUINTA: DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA- La Dirección Financiera ha emitido el Informe de Disponibilidad Presupuestaria No. 836 del 11 de enero del 2010 (actualizada en lugar del I.D.P 20053), por un valor de USD \$ 2,500.00 que permite la celebración del presente Convenio.

SEXTA: CONTROVERSIA.- De suscitarse cualquier divergencia o controversia que no se haya podido solucionar a través de la participación activa y directa de las partes, estas se someterán al procedimiento de mediación que se lleva en el Centro de Mediación de la Corte Provincial de Justicia del Guayas, establecido en la Ley de Arbitraje y Mediación.

SÉPTIMA: AUTORIZACIÓN.- El presente Convenio fue sometido a consideración del M. I. Concejo Cantonal de Guayaquil, en sesión celebrada el jueves 21 de enero del 2010.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ALCALDIA

ÚLTIMA FOJA DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN LA M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL Y EL SEÑOR VIRGILIO VALERO MONTALVÁN (TEATRO ENSAYO "GESTUS")

OCTAVA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Constan como documentos habilitantes del presente convenio los siguientes:

8. 1.- Documentos que acreditan las calidades de los intervinientes.
- 8.2.- Informe de Disponibilidad Presupuestaria No. 836 del 11 de enero del 2010.
- 8.3.- Las comunicaciones referidas en la Cláusula Segunda "Antecedentes":
 - 8.3.1. Oficios Nos. DCPC-BIB-2009-01887 del 14 de octubre del 2009 y DCPC-BIB-2009-2382 del 22 de diciembre del 2009.
 - 8.3.2. Oficio No. AG-2009-34929 del 23 de octubre del 2009.

Para constancia suscriben el presente instrumento en tres ejemplares los intervinientes, a los

27 ENE. 2010

Por la M. I. Municipalidad de Guayaquil


Sr. Luis Chiriboga Parra
ASESOR DE ALCALDÍA


Ab. Daniel Veintimilla Soriano
SUBPROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL


Sr. Virgilio Valero Montalván
TEATRO ENSAYO "GESTUS"
090605811-0

